

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARION - INPEC INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO PERIODO EVALUADO (12-11-2017 A 11-03-2018)

FECHA DE ELABORACION Y PUBLICACION EN LA WEB

12-03-2018

RESPONSABLES ASIGNADOS

Mediante resolución No 004663 del 15 de Diciembre de 2017 se actualizó y adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión expedido mediante el Decreto 1499 de 2017, por el Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP y el Manual Operativo establecido para su implementación.

Acorde a esta resolución la Oficina Asesora de Planeación a través del Grupo de Planeación Estratégica, orientará a las dependencias en la implementación de la metodología del MIPG y brindará asesoría técnica para la construcción de los planes. Así mismo, coordinará con los líderes de cada una de las políticas y los responsables de los componentes, la construcción y seguimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad fue actualizado y conformado acorde con los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG, estableciendo la Secretaría Técnica a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, adicional a lo estipulado en la norma el Instituto incorporó a dicho comité, el Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano y el Oficial de Seguridad de la Información.

En cuanto a las funciones del comité, la entidad adoptó las enunciadas dentro del Decreto 1499 del 2017 y las complementó con las siguientes:

- Coordinar con los líderes temáticos, los asuntos a incluir en el orden del día, los informes a presentar y los funcionarios que deban ser invitados a participar en cada sesión.
- Articular los Equipos de trabajo temáticos.
- Aprobar el Programa de Gestión Documental, conforme al artículo 11 del Decreto No. 2609 del 2012, u otros que lo modifiquen.
- Cumplir las funciones del Comité Interno de Archivo enunciadas en el artículo 16 del Decreto No. 2578 de 2012, u otros que lo modifiquen.
- Orientar la implementación de la estrategia de Gobierno Digital en la entidad.
- Formular propuestas para la elaboración del Plan Sectorial de Gestión y Desempeño.

Para la ejecución de las políticas de gestión y desempeño institucional previstas en el artículo 2.2.22.2.1 del Decreto 1499 de 2017 se conformaron equipos de trabajo temáticos, así:

- Equipo de Trabajo Temático de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano
- Equipo de Trabajo Temático de Racionalización de Trámites
- Equipo de Trabajo Temático de Gestión del Talento Humano
- Equipo de Trabajo Temático de Gestión Documental
- Equipo de Trabajo Temático de Gestión de Tecnologías y Gobierno Digital

Estos equipos de trabajo temático son responsables de presentar propuestas y estrategias de operación para la implementación y sostenibilidad de la política correspondiente y de realizar los ajustes que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño considere necesarios. Los jefes de dependencia o coordinadores de grupo que les corresponda conocer dicho asunto o política, son los responsables del Equipo de Trabajo Temático.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño presentará al Director General del Instituto en abril, julio, octubre y diciembre, informe de los avances al cumplimiento del Plan de Acción Anual, las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y demás componentes del modelo, y recomendará las acciones de mejora.

Frente a la actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, ésta no se ha realizado. Actualmente el Instituto se encuentra adelantando la revisión de los requerimientos definidos en el Decreto 648 de 2017, como de los cambios administrativos acaecidos al interior.

AUTODIAGNOSTICO

Tomando como referente el resultado de la evaluación en FURAG se identificaron las brechas existentes para completar los requerimientos mínimos establecidos en MIPG, con estos resultados, la entidad estableció un plan de mejoramiento para subsanar estos faltantes, asimismo, como complemento de la estrategia para corregir estas deficiencias, el Instituto creó bajo la resolución 1734 del 31 de mayo del 2017 unos equipos de trabajo temáticos con las actividades necesarias para la implementación de cada una de las políticas.

Ahora bien, con la expedición del Decreto 1499 de 2017, estos equipos de trabajo temáticos fueron retomados dentro de la resolución con la cual la entidad adoptó el nuevo MIPG, para continuar con el proceso de ajuste y actualización del mismo.

El trabajo previamente realizado por los equipos de trabajo temáticos frente a los resultados de la evaluación del FURAG de marzo de 2017, junto con las brechas

encontradas en el autodiagnóstico realizado de acuerdo con los requerimientos mínimos planteados para las siete dimensiones del nuevo Modelo de Planeación y Gestión, fue clasificado y remitido a cada una de las dependencias de la entidad para que allí se establecieran las actividades y fechas de cumplimiento, las cuales fueron incluidas dentro del plan de acción institucional de la presente vigencia.

ANÁLISIS DE BRECHAS FRENTE A LOS LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS

Con el autodiagnóstico realizado por la entidad se determinaron con base en las políticas, los siguientes requerimientos por implementar:

POLÍTICA	NUMERO DE REQUERIMIENTOS
TALENTO HUMANO	19
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	20
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	3
INTEGRIDAD	2
DEFENSA JURIDICA	13
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	4
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	10
SERVICIO AL CIUDADANO	7
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6
GESTIÓN DOCUMENTAL	13
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	15
CONTROL INTERNO	14
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	3
GOBIERNO DIGITAL	0*
SEGURIDAD DIGITAL	0*
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	0*

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – INPEC

*A pesar de haberse adelantado el autodiagnóstico, no se evidenció la determinación de los requerimientos mínimos, de las siguientes políticas: Gobierno Digital, Seguridad Digital y la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.

CRONOGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN O PROCESO DE TRANSICIÓN

El cronograma establecido por la entidad está dividido en dos etapas:

La primera etapa correspondió a un plan de mejoramiento elaborado como resultado de la evaluación FURAG de marzo de 2017, plan que se ejecutó durante la vigencia 2017; la segunda etapa comprende las acciones que no fueron concluidas de ese plan de mejoramiento, más las acciones que como resultado de los requerimientos identificados en el análisis de brechas fueron incorporadas en el plan de acción vigencia 2018, dichas acciones además se encuentran articuladas en el documento con las dieciséis (16) políticas existentes, sin

embargo, como se mencionó anteriormente no se observaron acciones ligadas a la política de Fortalecimiento Organizacional; el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad quedó así:

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG INPEC 2018			
DIMENSION	ACCIONES	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	POLITICAS
1. Talento Humano	30	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de Talento Humano Dirección Escuela de Formación 	<ul style="list-style-type: none"> Talento Humano Integridad
2. Direccionamiento Estratégico	23	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Comunicaciones Grupo de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación Dirección Escuela de Formación Subdirección de Talento Humano Dirección de Gestión Corporativa Grupo de Relaciones Internacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Planeación Institucional Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Gestión de Resultados	66	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora Jurídica Grupo de Atención al Ciudadano Oficina de Sistemas de Información Dirección de Custodia y Vigilancia Dirección de Atención y Tratamiento Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Gestión Corporativa 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Digital Seguridad Digital Trámites Participación Ciudadana Servicio al Ciudadano Defensa Jurídica Gestión Presupuestal Fortalecimiento Organizacional
4. Evaluación de Resultados	6	<ul style="list-style-type: none"> Oficina de Control Interno Grupo de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG INPEC 2018			
DIMENSION	ACCIONES	DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS	POLITICAS
5. Información y Comunicación	35	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Gestión Corporativa Oficina de Sistemas de Información Oficina Asesora de Planeación Grupo de Atención al Ciudadano 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Documental Transparencia y Acceso a la Información para la Lucha Contra la Corrupción
6. Gestión del Conocimiento	31	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Escuela de Formación Oficina Asesora de Planeación Oficina de Sistemas de Información Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Talento Humano 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno	13	<ul style="list-style-type: none"> Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> Control Interno
Total	204		

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Matriz de formulación y seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión

PLANES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN O PROCESO DE TRANSICIÓN

Para la presente vigencia, el Instituto determinó realizar acciones, por cada una de las siete dimensiones establecidas en el nuevo MIPG las cuales fueron incluidas en el plan Institucional del año 2018, tal y como se presenta a continuación:

PLAN INSTITUCIONAL INPEC 2018		
DIMENSION	DEPENDENCIAS EJECUTORA	ACCIONES
Talento Humano	Subdirección de Talento Humano Dirección Escuela de Formación	31

PLAN INSTITUCIONAL INPEC 2018		
DIMENSION	DEPENDENCIAS EJECUTORA	ACCIONES
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Oficina Asesora de Comunicaciones Grupo de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación Dirección Escuela de Formación Subdirección de Talento Humano Dirección de Gestión Corporativa Grupo de Relaciones Internacionales	24
Gestión con Valores para Resultados	Oficina Asesora Jurídica Grupo de Atención al Ciudadano Oficina de Sistemas de Información Dirección de Custodia y Vigilancia Dirección de Atención y Tratamiento Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Gestión Corporativa	68
Evaluación de Resultados	Oficina de Control Interno Grupo de Atención al Ciudadano Oficina Asesora de Planeación	6
Información y Comunicación	Dirección de Gestión Corporativa Oficina de Sistemas de Información Oficina Asesora de Planeación Grupo de Atención al Ciudadano	38
Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dirección Escuela de Formación Oficina Asesora de Planeación Oficina de Sistemas de Información Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Talento Humano	31
Control Interno	Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	13
TOTAL		211

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Matriz de formulación y seguimiento Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Respecto a la diferencia que se observa entre las acciones enunciadas en la matriz institucional del MIPG 2018 y el Plan Institucional de la misma vigencia (204 contra 211) esta, corresponde a las acciones que por diferentes razones en especial presupuestales, no se pueden realizar en la presente vigencia a la espera de ser programadas posteriormente.

AVANCES ACORDE AL CRONOGRAMA Y PLANES DE MEJORA

El avance al Plan de Acción Institucional – MIPG 2018, se llevará a cabo trimestralmente acorde con lo establecido en la resolución 4663 de 2017, razón por la cual, en el presente informe no se incluye dicho avance, puesto que el primer reporte de avance al cronograma correspondería al primer trimestre de 2018 (enero – marzo), motivo por el cual esta oficina se encuentra limitada para pronunciarse en tal sentido, situación que será salvada en la siguiente evaluación.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que los equipos de trabajo temáticos junto con el área de Planeación, garanticen la trazabilidad de las acciones de implementación adelantadas que faciliten la verificación y determinación de los resultados alcanzados.
- Continuar ampliando la cobertura de inclusión en la implementación de la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.
- Dar continuidad a las gestiones relacionadas con la actualización y formalización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, mediante acto administrativo.

Diligenciado por:	JEFERSON ERAZO ESCOBAR Jefe Oficina de Control Interno	Fecha:	11-03-2018
-------------------	--	--------	-------------------

ORIGINAL FIRMADO